

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**
Sede de la Auditoría Superior de la Federación
24 de Octubre de 2017

C.P. Juan M. Portal Martínez: Buenas tardes.

Primero dos cosas, una disculpa por el retraso, pero les cuento, fui a una comida a Banco de México en el centro, Tacuba y Eje Central, y el coche no arrancó. Tengo que echarle la culpa a alguien.

No, el chofer no pudo acompañarme hoy, entonces me prestaron a alguien de aquí, se quedó en el coche oyendo el radio, le bajó la batería, o sea, la batería debe de estar ya mal para que se baje en 2 horas y media. Entonces me mandaron un UBER y el señor pues nada personal y ahí venía, perdón.

Segundo lugar, bienvenidos a estas instalaciones, la nueva sede de la Auditoría Superior, serán muchas las veces que los voy a ver por acá.

Y si les parece, podríamos iniciar la reunión del día de hoy.

De veras muy apenado.

Primero agradezco la asistencia de todos ustedes y en especial, a los nuevos miembros que se incorporaron a la Comisión de Rendición de Cuentas durante este año, quienes en esta sesión quedarán integrados formalmente, reconocemos su interés y disposición de sumarse a nuestros trabajos con la certeza de que su participación enriquecerá las iniciativas que se impulsen.

Sin mayor preámbulo, siendo las 18 horas 30 minutos del 24 de octubre, damos inicio formal a esta Segunda Sesión Ordinaria del trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas.

La reunión que hoy nos convoca, es de particular relevancia para la Auditoría Superior de la Federación porque en ella, además de dar cuenta al cumplimiento del programa de trabajo planteado en 2017, estamos concluyendo nuestra gestión de 2 años a cargo de esta coordinación.

A provecho este momento, para agradecerles su confianza y respaldo brindados que nos permitió conducir este espacio enriquecedor y propicio para el debate y la reflexión de temas que inciden en el desarrollo democrático, facilitando la identificación de problemáticas comunes, así como el planteamiento de proyectos útiles para los nuevos sistemas nacionales.

Hace unos meses, nos reunimos para comentar diversas propuestas relacionadas con las actividades de la Comisión, cuyos resultados presentamos para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados y al programa de trabajo 2017, mismos que se plasman en el informe anual de actividades correspondiente a este año.

Se trata de los siguientes proyectos, primero, la guía para la revisión o monitorio de las obligaciones de transparencia relacionadas con las áreas de riesgo y de vulnerabilidad en la gestión gubernamental, identificadas por la Fiscalización con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Disciplina Financiera en las entidades federativas y los municipios.

Segundo, la socialización de los talleres de la herramienta para la autoevaluación de la integridad conocida como INTOSAINT.

Y tercero, resultados de la encuesta para la detección de temas específicos vinculados con Transparencia y Acceso a la Información, que pueden ser considerados como posibles insumos para la Fiscalización.

El día de hoy, nos complace compartir los alcances logrados en relación con dichas propuestas, las cuales serán expuestas en el punto del orden del día respectivo.

Esperamos que las mismas, se traduzcan en aportaciones y herramientas con valor que puedan facilitar las labores de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y permitan dar continuidad a los trabajos realizados por esta Comisión.

Adicionalmente, quiero reiterarles nuestro compromiso institucional, para seguir participando y apoyando los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia.

Tenemos la oportunidad de ser parte activa en los 3 sistemas nacionales, con lo cual, cuenten con nuestra colaboración y disposición para coadyuvar en las tareas que se acuerden llevar a cabo en esta Comisión.

Y para proseguir con el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria, solicito a la Secretaria Técnica la Doctora Norma Julieta del Río Venegas que proceda al desahogo de los puntos que conforman el orden del día.

Por favor Julieta.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, con gusto Coordinador.

En relación al primer punto del orden del día, a provecho para a hacer mención, como ya lo hizo el Coordinador, la bienvenida de los 7 nuevos integrantes de esta Coordinación que se sumaron en este 2017.

¿Quiénes son? La Licenciada Rocío Campos Anguiano, que es la Comisionada Presidenta del Instituto de Colima, así como su compañero Cristian Velasco Milanés, que hace un momento se disculparon, venían en el trayecto y también por ahí, les fue imposible llegar.

La Licenciada Alma Cristina López De la Torre, Comisionada del Instituto de Durango, bienvenida; la Maestra María de Lourdes López Salas, Comisionada también de Durango, bienvenida.

Del Órgano Garante de Yucatán, nuestra amiga Susana Aguilar Covarrubias, la Comisionada Presidenta, bienvenida Susy; y el Maestro Adrián Martín Briseño, bienvenido Comisionado.

Del Órgano Garante de Zacatecas, mi compañero y Comisionado Antonio De la Torre que se disculpa por no estar aquí.

Habiendo referido algunos integrantes y por indicaciones de nuestro Coordinador, queda formalizada su incorporación a la Comisión de Rendición de Cuentas que también ya les hizo llegar el documento respectivo.

Procedo al pase de lista de los miembros presentes:

-Contador Juan Manuel Portal Martínez. Presente.

-Su servidora.

- Joel Salas Suarez.
- Oscar Mauricio Guerra Ford. Envió la presentación con el licenciado Diego
- Juan Alfonso Sértela Gardel.
- Rosa Francisca Segovia Linares.
- Alfonso Raúl Villarreal Barrera. Presente.
- José Manuel Jiménez Meléndez de Coahuila. Presente.
- Rocío Campos Anguiano.
- Cristián Velasco Milanés.
- María de Lourdes López Salas. Presente.
- Alma Cristina López De la Torre. Presente.
- Elizabeth Patrón Osorio.
- Gerardo Islas. Presente.
- Josefina Román. Presente.
- Zulema Martínez Sánchez. Presente.
- Víctor Manuel Díaz Vázquez.
- Juan Carlos López Aceves.
- Adrián Martín Briseño. Presente.
- Susana Aguilar Covarrubias. Presente.
- Y José Antonio De la Torre Dueñas.

Informo señor Coordinador, que se encuentran presentes 13 de 21 integrantes, comunicando que se cuenta con el Quorum para la validez de esta sesión ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los lineamientos para organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

Siguiendo con el desahogo del punto 2, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, proceso a su lectura.

Orden del día, punto número 1, lista de asistencia y verificación del quorum.

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Discusión de los asuntos:

- Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas del 26 de abril de este año.
- Resultados de formas de trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas 2017.

Punto número 5. Síntesis de propuesta de acuerdos.

Punto número 6. Asuntos Generales y,

Punto número 7. Clausura.

Se consulta a los integrantes de esta comisión si tienen algún asunto general que comentar para registrarlo.

Bien, no habiendo ningún punto, se somete a votación el orden del día.

Queda aprobado.

En relación con el punto tercero del orden del día correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, toda vez que la misma se les envió en tiempo y forma a los integrantes de esta comisión, para que realizaran si así lo tuvieran observaciones a la misma, a fin de ser integradas y habiéndose agotado debidamente este proceso, se somete a su consideración, la dispensa de la lectura del acta y su aprobación de manera económica.

Se somete a votación, muy bien.

Queda aprobada por unanimidad de votos el acta de la sesión del 26 de abril del año 2017.

En seguimiento con el cuarto punto del orden del día, procedemos a la discusión de los asuntos que nos ocupa en esta sesión.

Como primer punto, seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Revisión de Cuentas del 23 de abril del 2017.

Lo que me permito comentarles, que en la sesión anterior se propuso la modificación de uno de los acuerdos adoptados en la sesión del 4 de

noviembre del año 2016, aprobándose el ajuste correspondiente para quedar como sigue:

Acuerdo CRC número del acuerdo, se modifica el acuerdo para establecer que la Comisión de Rendición de Cuentas, entablará comunicación con las diversas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, así como integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, cuando considere necesario, enriquecer o impulsar un tema que sea transversal, para lo cual, determinará el mecanismo que resulte más eficiente según sea el caso.

En razón de que este acuerdo no requiere de seguimiento, sino que constituye una directriz general, aplicar cuando se requiera se tiene como desahogado.

Ahora bien, en lo que respecta a los otros 3 acuerdos que quedaron pendientes, estos se relacionan directamente con el cumplimiento al programa de trabajo 2017, que es el siguiente asunto a tratar.

Para comentar lo relativo a los resultados de dicho programa de trabajo y del conteo a los acuerdos señalados, con la vena del señor Coordinador, sedo el uso de la palabra al Maestro Ángel Trinidad Saldívar, Titular de la Unidad de Sistemas, Información, Transparencia de esta Auditoría Superior de la Federación.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Gracias Comisionada, señor Auditor Superior, señoras y señores comisionados.

En seguida y de manera muy breve, les presentaremos los resultados de los trabajos de esta Comisión del programa de trabajo.

Como ustedes saben, con fundamento en el artículo 38 de los lineamientos para la organización, están las actividades, es decir, cuáles son las obligaciones de esta Comisión, no repetiré en obviedad de tiempo.

¿Cuáles fueron los resultados, los productos de este programa de trabajo 2017? Son 3 básicamente, el primero, los resultados de la encuesta para la detección de temas vinculados con Transparencia y Acceso a la Información a ser considerados como insumos.

Segundo, la guía para la revisión o monitoreo de las obligaciones de Transparencia relacionadas con áreas de riesgo y tercero, el tema de los talleres de INTOSAIN.T.

Respecto del primer punto del orden del día. Lo primero fue que se retomó la aplicación de una encuesta entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, este había sido un acuerdo que había quedado pendiente de la reunión anterior, se tomó el acuerdo de volverla a aplicar y cuál fue el resultado, que tenemos ya una encuesta que contiene los hallazgos principales con la base de datos de respuestas de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia a dicha encuesta y algunas aportaciones complementarias del propio Instituto Nacional de Acceso a la Información.

El contenido de la encuesta, ahí tienen lo que se hizo para poder obtener estos resultados, por supuesto, quién de la Comisión, quién del sistema participó, cuáles fueron los estados, la descripción del asunto, es decir, cuál fue la propuesta a fiscalizar, los sectores, fuentes, públicos involucrados en la propuesta, las razones por las cuales se suponía que era un tema a considerar en la fiscalización y la última y quizás más importante, cómo se vinculaba este tema con la labor sustantiva que lleva a cabo la institución a su cargo.

¿Cómo se aplicó? Ahí viene, ¿a quién se dirigió? Fue a todas las instituciones del Sistema Nacional de Transparencia ¿cómo se contestó?, ¿quién debió contestarla? Y ¿dónde se contestó? Esto es importante porque aprovechando las tecnologías, estuvo disponible en una liga electrónica desde el 15 de mayo del 17, hasta el 16 de junio y después tuvimos una pequeña ampliación hasta el 23 de junio del mismo mes.

Todas estas que siguen las voy a pasar muy rápido para no quitarles mucho tiempo, aquí están, simplemente pasaré algunos ejemplos para que tengan una idea.

En muchos casos, el nivel de participación fue alto como es este, 34 de 36 integrantes, ahí está cuáles fueron las comisiones estatales que participaron y quienes de los estados.

Ahí están algunas de las propuestas de temas generales a fiscalizar, desde asignación y control del ejercicio de recursos públicos, gestión de archivos,

desempeño institucional, procedimientos de adquisiciones, contrataciones de obra pública, informes de resultados, en fin.

Aquí están los subtemas, porque la idea era que tuviéramos una idea bastante amplia dentro de estos temas de riesgos y de posible vinculación entonces, dentro de los temas había algunos subtemas a fiscalizar, igual aquí de manera de ejemplo, quienes participaron y algunos de estos temas era por ejemplo, el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia publicadas en Internet o temas que tienen que ver con infraestructura, recursos financieros, humanos, etcétera, etcétera.

Ahí están algunos de los resultados en materia de desempeño institucional.

El segundo producto o el segundo resultado de este programa de trabajo 2017 fue, la guía para la revisión o monitoreo de las obligaciones de Transparencia relacionadas con las áreas de riesgo y vulnerabilidad en la gestión gubernamental, identificadas en la fiscalización.

Si ustedes recuerdan, este fue un tema que se trató ampliamente en la sesión anterior y una de las cosas que se buscaba con esta guía, era tratar de encontrar los puntos de acuerdo, los puntos en donde pudiéramos coordinarnos tanto las entidades locales de Transparencia como la Auditoría Superior de la Federación y en su caso e incluso, los órganos locales de Fiscalización.

En ese sentido, el objetivo era eso precisamente, ser este instrumento que pudiera ser útil a los órganos garantes de Transparencia, buscando asociar si la información de las fracciones del famoso artículo 70, cumplía con cada una de las cualidades y facilitarles la relación de estas con las áreas de riesgo o vulnerabilidad de la gestión gubernamental.

Vale la pena decir, que incluso una de las recomendaciones de la OCD es que haya estos puntos de contacto entre el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional de Transparencia, de ahí que, haya surgido esta propuesta que fue implementada.

¿Cuál es el contenido de la guía? Las 48 obligaciones de Transparencia del artículo 70, las cualidades que debe reunir la información, es decir, para que se pueda hablar de la calidad de la información.

Hoy creemos, la mayoría que no es un tema de acceso a información sino de calidad de la misma, información que ustedes consideran conmigo que hay mucha información, aquí el tema se empieza a volver, la calidad de la información.

¿Y cuál era la idea? Que toda esta información además de cumplir con estos atributos de calidad, se viera estos puntos de contacto con las áreas de riesgo y con las áreas de vulnerabilidad, que fueron detectadas y que han sido detectadas de hecho en los últimos informes de fiscalización que presenta el señor auditor superior ante el Congreso.

Y esto, también amarrado hay que decirlo, hay que resaltarlo, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las obligaciones de Transparencia no sólo derivan de la Ley General y Federal de Transparencia. Hay muchas obligaciones de Transparencia que nos podemos encontrar tanto en la Ley General de Contabilidad como en la Ley de Disciplina Financiera, esta última de reciente publicación.

En las siguientes láminas que no me detendré mucho, encontrarán, ya saben cuáles son las cualidades de la información que están contempladas en la Ley, y a partir de ahí, cuáles fueron los riesgos, insisto, derivan de los informes presentados y que se comentaron con ustedes en la sesión anterior, cuáles son los 6 riesgos, cuáles son las áreas clave y partir de ahí, sí ahí hay un ejemplo de esta guía, que fue la verdad bastante complicado, poderla complementar, llenar con cada una de estas leyes y con cada una de las fracciones.

El tercer resultado, fue esto que también se comentó aquí de la promoción de los talleres de INTOSAINTE, dentro de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Como ustedes saben, es una herramienta que utiliza desde hace tiempo la Auditoría Superior de la Federación, es una herramienta de autoevaluación en materia de integridad que se pudiera utilizar en este caso, ya no para la Auditoría nada más, sino para los miembros del Sistema Nacional, mediante talleres que puedan aplicarla como se ha realizado en las entidades de fiscalización locales, con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y mejorar la gestión de dicha integridad institucional.

En ese sentido, de estos 3 documentos que he comentado muy brevemente, los tienen ustedes ahí en una carpeta, en un CD viene la explicación de cada uno de estos documentos, viene en este último caso, incluso el documento informativo sobre los talleres del INTOSAINTE.

Entendido esto del INTOSAINTE, como algo que nosotros podemos coadyuvar simplemente como enlace, digámoslo así, para que se puedan llevar a cabo estos talleres.

Ahí en los documentos que les han sido entregados, viene la explicación un poco más amplia, a pesar de que ya se comentó en la reunión anterior, esto es algo que hemos estado viendo de manera conjunta, aquí con algunas otras áreas de la propia Auditoría Superior de la Federación.

Y la idea de poder llevar a cabo estos talleres de INTOSAINTE, es realizar un análisis de riesgos con enfoque en integridad y evaluar el nivel de madurez de los sistemas de control interno en la materia.

Son talleres que duran de 2 a 3 días, 2 días de autoevaluación, más un día para la entrega del informe y se imparte por un mínimo de 2 moderadores capacitados, la idea es que, participen de 15 a 20 servidores públicos de la entidad evaluada, en este caso sería, de los institutos locales de transparencia.

Para eso, nosotros les proveeríamos de estos moderadores que pueden ser federales o pueden ser locales, porque aquí la idea es que, hay capacitadores locales y en la medida en la que no pudiéramos tener aquí capacidad a nivel federal, entonces lo haríamos a nivel local.

Y esto sería Señor Auditor Superior, señoras y señores comisionados, una presentación lo más rápida posible, para no extendernos mucho, en el entendido insisto, de que ustedes tienen ahí, en sus carpetas, en estas carpetas, tienen el contenido de cada uno de estos documentos, lo tienen ahí en un CD y viene la explicación más amplia.

Por supuesto, si hay alguna pregunta o duda, se puede responder ahorita o más adelante particularmente con el tema de los talleres de INTOSAINTE.

Es cuanto, señor Auditor, señora Secretaria.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Gracias Maestro Ángel Trinidad y le cedo el uso de la voz al Coordinador de la Comisión.

C.P. Juan M. Portal Martínez: Nada más para ver si alguien tiene un comentario, alguna pregunta sobre lo que se acaba de exponer.

Dra. Josefina Román Vergara: Gracias Contador.

Tengo una duda y creo que sería importante puntualizarlo, en el apartado de subtemas a fiscalizar.

En el punto número 6, específicamente refiere, cumplimiento de las obligaciones de Transparencia publicadas en Internet por los sujetos obligados en dicha materia.

Yo asumo que estos temas y subtemas Contador, seguramente formarán parte del Programa de Auditoría del próximo ejercicio fiscal, así lo estoy entendiendo.

Pero quiero comentarle que por ejemplo, en el informe de resultados de la cuenta pública de los 125 municipios del Estado de México que ya fue entregado a la Legislatura en septiembre.

Nos encontramos que, al hacer una revisión algo parecido a este tema, resulta que me parece que debemos considerar que habría primero, involucrar a los órganos garantes locales para definir, padrón de sujetos obligados y las obligaciones tanto obligaciones de Transparencia común, como las específicas.

Porque hay legislaciones estatales, que sí difieren de la Ley General, en el caso del Estado de México, por ejemplo, menciona como OTC 48 fracciones, en el caso del estado son 52, en obligaciones específicas, también hay diferencia entre la Ley General y la Ley local.

En el caso de padrón de sujetos obligados, si se toma en cuenta el cien por ciento, difiere con lo que ya aprobó el INFOEM porque lo que hicimos fue analizar puntualmente, por cada uno de los organismos descentralizados, no solo el decreto de creación, sino si son más de 70 mil habitantes, si tiene presupuesto efectivamente asignado y ejercido.

Entonces, hay una serie de cuestiones muy locales que me parece, que particularmente para este punto, sí sería bueno tener presente, primero, involucrar al Órgano Garante del que se trate, involucrar al Órgano de Fiscalización Superior de la entidad federativa, para que de manera coordinada con la SF, se pueda proyectar correctamente, este programa de auditoría y los puntos específicos a evaluar en un momento dado.

Gracias Contador.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Sí en efecto, de hecho la idea precisamente de poder a hacer este, si se vale la expresión, peinado del cumplimiento no solo de las obligaciones, sino de cuáles son las necesidades detectadas o derivadas incluso, de auditorías que se han llevado aquí acabo versus las obligaciones de Transparencia, por ejemplo, aquí hay un tema recurrente que es el tema de los padrones de beneficiarios.

Una de las ideas por ejemplo, era precisamente que ustedes nos ayudaran y ayudaran aquí a la Auditoría Superior, a verificar que en los estados se cumpla con lo básico, existe o no existe el portal local, todos los padrones de beneficiarios, empezando por ahí para que podamos ir amarrando digámoslo así, estas necesidades o esto que podamos detectar entre nosotros como riesgos.

Hay algunos que son, que se reiteran prácticamente año con año, versus el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de ustedes y en efecto, en los casos en los que encontremos esta coincidencia, aquí la instrucción del señor Auditor Superior, es que siempre, no solo en este caso, sino en muchos otros, en muchas otras denuncias, se tomen estos como probables insumos o insumos para probables auditorías.

Como ustedes se podrán imaginar, la auditoría tiene un enorme campo de acción a nivel nacional, pero lo importante es ir detectando cuáles son estos puntos de contacto, se toma como un insumo de auditoría, se analiza en un sistema que aquí se llama el PAF, se evalúa para el futuro PAF, a través de un, yo les diría, muy completo sistema de planeación de auditorías.

Entonces, en ese sentido, sí se harán ese tipo de evaluaciones uno y dos, en efecto, la instrucción del señor Auditor Superior, no solo en este caso sino, él como uno de los copresidentes del Sistema Nacional de Fiscalización, ha

dado la instrucción de que haya este trabajo de manera coordinada con los órganos locales de fiscalización.

Y aquí la idea es, que podamos sumar, conjuntar esfuerzos entre los Órganos Locales de Fiscalización, los Órganos Locales de Transparencia, por supuesto, gente de Transparencia a nivel nacional y la Auditoría Superior de la Federación.

C.P. Juan M. Portal Martínez: Nada más un comentario adicional.

Creo que ya todo lo digo Ángel, pero me gustaría explicar un poco más. La seguridad que podemos tener de que temas como este se van a incorporar al programa anual lo que llamo PAF, Programa Anual de Fiscalización.

El sistema que tenemos para la planeación, se basa en una metodología muy detallada, muy depurada, que cada año se va mejorando.

Esta metodología, utiliza no sé si nos quedamos en 17 o llevamos más algoritmos, que hace una comparación entre una serie de conceptos que deben ser tomados en cuenta, para la incorporación de los elementos base de un programa.

Y después de analizar todos los conceptos de cuenta pública, se toman referencias de temas de coyuntura que están en los medios, lo que han sido resultados de auditorías de los años anteriores, de lo que está en seguimiento.

Se considera como áreas clave de riesgo, son 17 conceptos y dentro de esto, adicionalmente, lo que se tiene es una relación entre todos los posibles sujetos de fiscalización que pueden ser, no personas, sino entidades, programas, etcétera.

Con todos los objetos de fiscalización que son todos los enfoques y dentro de esto podemos considerar lo que estamos hablando.

Esta relación de objetos sujetos, la Auditoría tiene poco más de 16 mil mezclas de objetos sujeto y de esto, bajo el procedimiento que acabo de mencionar, se hace de una forma automatizada, la selección de aquellos que son, los que tienen las mejores calificaciones utilizando los algoritmos que mencionaba.

Pero esto también puede tener una participación del juicio de los auditores o de los titulares, pero si nos falta esto, no está considerado como sujeto, como objeto, no estaba considerado tal cosa y tenemos la seguridad que podemos incorporar esto.

Uno de los aspectos más importantes, viene a ser en este momento, lo de los padrones. La próxima semana que entreguemos el informe cortado al 31 de octubre de 2016, está cortado, perdón, estamos al 31 de octubre pero está referenciado al 2016.

Uno de los temas importantes, el de los padrones, son numerosos los programas, son más de 700 programas que requieren padrones y padrones efectivamente, hay menos de 150 y de estos, no hay ningún padrón que se combine con otro, se coordine, se comuniquen etcétera.

Hay cientos o miles de beneficiarios duplicados o triplicados, hay beneficiarios que deberían de estar fuera de algunos padrones como el que más comúnmente mencionamos, de adultos mayores por ejemplo, entonces, sigue pagando a personas de 130, ciento treinta y tantos años de edad o algunos que están muertos hace años y se les sigue pagando y alguien cobra.

Entonces, este aspecto de padrones es sumamente importante y vamos a dedicarle, no nada más el informe, sino vamos a continuar impulsando la depuración de los padrones.

E igualmente, promoviendo que se llegue a la integración del sistema único de padrones, no es que sea un solo sistema todo, sino que haya uno que coordine a todos los padrones y evite que haya estas duplicidades.

Yo creo que en esto necesariamente, debemos de participar todos, así como se pidió las autoridades superiores federales evidentemente y las contralorías estatales y en el caso central, las contralorías de la habitación pública federal, más auditoría superior y la Secretaría de la Contraloría, Función Pública.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: No sé si hay otra intervención, sino damos paso, muchas gracias Comisionada Josefina. Tomamos nota de sus aportaciones y sus comentarios.

Asimismo, se da cuenta que la presentación y la entrega que se da por parte de la actual Coordinación, como lo señaló el Maestro Trinidad en su oportunidad se encuentra en sus carpetas.

Retomando el tema de los 3 acuerdos pendientes de la sesión de abril de este año, para dar cumplimiento a los mismos, me permito dar lectura de lo siguiente:

Acuerdo CRC ORD 26042017-02. La Coordinación en colaboración con la Secretaría. Las dos guías propuestas, una guía para la revisión y monitoreo de las áreas de riesgo, identificadas por la fiscalización vinculadas con Transparencia.

Y la segunda, es la guía para la revisión y monitoreo de las obligaciones de Transparencia relacionadas con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ponerla a consideración de los integrantes de la comisión.

Entonces, se tendría por cumplido con la propuesta para la revisión y monitoreo de las obligaciones de Transparencia, relacionadas con las áreas de riesgo y vulnerabilidad en la (FALLAS DE AUDIO) fiscalización con las obligaciones de (FALLAS DE AUDIO)

Y el acuerdo -03. La Coordinación preparará una propuesta de oferta y estrategia de difusión de los talleres de INTOSAINT, dirigida a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia a someter a consideración de los miembros de la Comisión.

También se tendría por atendido, con la propuesta al documento que contiene la información sobre los talleres de esta herramienta en la que se explica el contenido de los mismos y se plantea la forma en que estos pueden ser solicitados para su programación.

Y por último, el tercer acuerdo el -04. Se retomará la aplicación de la encuesta para la detección de temas específicos vinculados con la transparencia y acceso a la información que puedan ser considerados como posibles insumos para la fiscalización, solicitando el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que aprovechamos para darte las gracias, Secretario Federico.

Y también se tendría por cumplido, con el documento que presenta los resultados de la encuesta para la detección de temas específicos vinculados con la transparencia.

De no haber algún comentario más sobre el supuesto, quedarían como atendidos los 3 acuerdos referidos, si ustedes están, es informativo quedarían atendidos los 3 acuerdos.

Y continuando con el desahogo del quinto, perdón, Maestro Ángel.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Gracias.

Yo nada más quisiera proponer en relación con estos 3 productos, con estos 3 acuerdos que ya se darían como concluidos y que puedan socializarse a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Es decir, que no queden aquí en la Comisión, creemos que esto sí puede ser de utilidad, si y solo si lo socializamos con los demás colegas, esperando que esto pudiera redundar en beneficio de todos.

Así que si no tienen inconveniente, le solicitaríamos a la Secretaría Ejecutiva que se pudiera hacer esta socialización, si están ustedes de acuerdo.

Lic. Federico Guzmán Tamayo: Muy rápido, la verdad es que la iba a dejar al final pero a la luz de lo que ha comentado precisamente Ángel Trinidad.

Estaba revisando y estaba distraído de la reunión, estaba revisando, si ven la última versión la que se presentó en la sesión del 5 de octubre del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, la primera propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por conducto del Instituto de Mediciones Jurídicas que ha sido el apoyo técnico para elaborar la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia.

Varias veces se repite el tema en el 2.4 el tema de rendición de cuentas, en el 4.4 Eje temático rendición de cuentas, y obviamente, el tema de los objetivos estratégicos, líneas de acción, indicadores de resultados y así se vuelve a repetir, en el 5.4 Eje temático rendición de cuentas, el tema del

diagnóstico, la problemática, objetivos estratégicos y vuelve aludirse en el 6.4 el tema de Rendición de cuentas.

A qué voy, que la idea sería, entiendo que ahorita que se acaba de, en términos de lineamientos para la elaboración del programa nacional de datos, para el Programa Nacional de Transparencia.

Hoy se turnó a las comisiones temáticas la versión del PROTAL, la idea más bien, yo creo que sería muy importante, que esto que aquí se acaba de presentar, en estos 3 sobre el monitoreo, sobre el tema de obligaciones de transparencia y el tema relativo a la encuesta que se realizó a los propios integrantes del sistema, que además, me parece muy interesante.

Ver la manera independientemente, de que yo me lo lleve en términos de lo que dice el lineamiento, tratar de aportarlo como Comisión, en esta última fase que se está pasando en el PROTAL.

Hoy ese documento de borrador, sería muy importante que todo esto que se está planteando bien en esquema de lo que plantea el lineamiento, lo podamos procesar y sistematizar en el propio Programa Nacional de Datos.

Que parte de lo que aquí se dice, se frasea, se comenta, se menciona pero me parece que sería un tema que tendría que considerarse para ver si más allá de lo que se trae en el propio sistema de fiscalización o lo que refiere la propia competencia que tiene la auditoría, cómo le hacemos para que en el propio Programa Nacional de Transparencia que también tiene un capítulo relativo al SIPOI y a obligaciones de Transparencia, parte de lo que aquí se está generando como insumo, quede como un referente de línea de acción, estrategia como parte del diagnóstico incluido, en el propio Programa Nacional de Datos.

Como Secretario Ejecutivo lo recibimos y trataríamos junto con el Instituto de Migraciones Jurídicas, el de buscar su inclusión a lo que se ha venido desarrollando en el propio proyecto del Programa Nacional de Transparencia con mucho gusto.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Si no hay comentario entonces, si están de acuerdo, como lo manifiesta el Maestro Ángel, socializar estos documentos que contienen los resultados del Programa de Trabajo 2017 a través de la Secretaría.

Y su votación entonces, la síntesis de estos 3 puntos que acabamos de ver, si están de acuerdo procedemos a la votación.

Mtra. María de Lourdes López Salas: Pero yo creo, que si me lo permiten, irían más allá las votaciones que la propia Comisión apruebe que sirvan de insumo, los resultados de estos 3 documentos para que formen parte del Programa Nacional de Transparencia como integrados a lo que se está ahorita construyendo en la parte técnica que es el propio Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Sistema Nacional, porque vienen los foros para poder tener un documento final y esta es una gran oportunidad y un gran trabajo que se hizo y que para eso es, para que sea tomado en consideración.

Lic. Federico Guzmán Tamayo: Creo que el documento, si uno lo revisa que acaba aquí de presentar la Comisión a través de Ángel Trinidad, es revisar la versión del PROTAI que ya se tiene en esto que acabo yo de comentar y que esto mismo sirva de insumo ya desde la perspectiva del procedimiento para integrar el Programa Nacional de Transparencia.

Esto mismo en cada uno de los rubros donde vienen, dónde pudiese impactar, si en el 2.4 si en el 5.1, si en el tema de estrategia, entonces se plantearía como un insumo por parte de la Comisión, en cada uno de los rubros que ya trae el propio primer borrador.

Para que sobre de eso, precisamente, en el proceso de sistematización que se genera junto con en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se pueda considerar por supuesto, como una propuesta que hace la Comisión, porque al final del día por ejemplo, esto me decía Investigaciones Jurídicas, sino que me corrijan en ese punto.

Genera una sábana de evidencia, de dónde viene esta línea de acción, de dónde viene esta estrategia, de dónde derivó este diagnóstico a bueno, porque viene de la encuesta, porque viene del censo, porque lo propuso una instancia del sistema, porque lo propuso la Comisión.

Lo que ven ellos es que estamos en la oportunidad de que a través y si así me lo permiten y así lo estima la Comisión, que a través del caso de lo que acaba de plantear Ángel Trinidad, vean dónde puede ir cabiendo cada una de las propuestas que se hacen.

Porque hay una parte de Rendición de Cuenta y hay una parte de la carga de la información que se titula el Caso de SIPON. Hay otra parte que tiene que ver con Transparencia Proactiva y aquí se han tocado temas que van con Transparencia Proactiva, con temas de obligaciones y con tema propiamente de Rendición de Cuentas.

Entonces, yo creo que lo que se puede a hacer es tropicalizar lo que se está aquí en la adaptación del borrador, para presentarlo como insumo.

Lo que se puede a hacer es, aprobarlo como un insumo, adaptar para ofrecerlo en su momento determinado, en los rubros donde corresponda al propio borrador del PROTAI, para ser considerado por quienes estamos sistematizando la propuesta que al final pasará al Consejo Nacional.

Nosotros nada más técnicamente estamos junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, arrimando un producto técnico desde la perspectiva del PROTAI pero que pasará por supuesto, posteriormente al Consejo Nacional.

Mtra. Norma Julieta del Río Venegas: Bien, quiere comentar algo Maestro.

Mtro. Ángel Trinidad Saldívar: Si me permiten, rápidamente un comentario.

Escuchándolos creo que es muy importante que se tome como insumo para el PROTAI, pero sin perder de vista el resultado en sí mismo, el trabajo de esta Comisión, entonces que se pudiera enviar a todos los comisionados a todos sus colegas a nivel nacional, como resultado en sí mismo del trabajo de esta Comisión.

Independientemente, de que considero muy valioso por supuesto, que se tome como un insumo para el Programa de Transparencia y que incluso, no sé si así esté pensado o no, pero que se le pudiera a hacer llegar también, a quien ha estado muy cerca del PROTAI, el Instituto de Investigaciones Jurídicas que son a las doctoras Isa Luna y a la Doctora Gandini.

Mtra. Norma Julieta del Río Venegas: El acuerdo sería, socializarlo como lo digo en una primera parte el Maestro Ángel Trinidad a todos los

integrantes del Sistema Nacional de Transparencia a todos los comisionados del país y aportarlos como insumos, de esta Coordinación y también, a las doctoras que están participando directamente con el PROTAL.

Si están de acuerdo, entonces sometemos este punto a votación, bien.
Queda aprobado por unanimidad.

Sexto punto, en relación con el sexto punto del orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, ya que me dice el registro, procedemos a desahogar el último punto, por lo que le doy el uso de la voz al Coordinador, nuestro Coordinador Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, para la clausura de esta sesión.

C.P. Juan M. Portal Martínez: Bien, muchas gracias.

Quisiera agradecer a todos los integrantes de la comisión, sus aportaciones y su participación.

Nos complace haberles dado cuenta de la cobertura de los proyectos planteados en el Programa de Trabajo 2017, mediante productos concretos que esperamos sean de utilidad, estamos seguros de ellos y que pueden ser aprovechados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia e incluso del Sistema Nacional de Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización como comentamos hace unos momentos.

Compartir experiencias desde el ámbito de competencia de cada integrante del Sistema Nacional de Transparencia, como se observa en los resultados de la encuesta para detectar temas relacionados con transparencia y acceso a la información a considerar como posibles insumos para la fiscalización, coadyuva a tener una visión integral de nuestra labor, porque nos permite detectar coincidencias, recurrencias y diferencias de problemas.

Establecer relaciones entre la información publicada, en los portales de transparencia de los sujetos obligados, con información que otras leyes prevén como pública, cruzándolas con las áreas de riesgo en la gestión gubernamental, identificadas por la fiscalización.

Busca aprovechar nuestras capacidades institucionales y generar sinergias mediante el intercambio de la información, para información útil para los 3 sistemas nacionales en favor de la rendición de cuentas.

Asimismo, acercar herramientas de capacitación como la señalada autoevaluación de la integridad INTOSAINT, a través de talleres, brinda a las organizaciones del sector público, elementos para realizar un análisis de riesgos con enfoque de integridad para fortalecerlas.

Hacemos votos porque estas propuestas que hoy presentamos, den valor y utilidad a las actividades del Sistema Nacional de Transparencia.

Y finalmente, si no hay ningún otro tema como se acaba de señalar, no me resta más que agradecerles a todos su presencia, su colaboración durante estos 2 años a cargo de la Coordinación con la seguridad, de que en la misma se seguirán abordando temas comunes de interés y desarrollando proyectos que faciliten la comunicación y cooperación entre nosotros.

Y si me permiten, son las 7:15 horas del día 24 de octubre, con esto daríamos por clausurada la sesión de esta comisión, agradecerles nuevamente a ustedes su participación, muchas gracias a todos, buenas tardes.

--- 000 ---